

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Órgano de Administración Judicial.

CON/AG/ACUERDO-003/2026

**CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD GARANTE**

ACUERDO 003/2026

POR EL QUE SE DICTAMINA Y VALIDA LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA QUE DEBE PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Dagoberto Torres López, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción V inciso i párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; por los artículos 1, 2 fracción II y 3 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 68 fracción XLII y 78 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tengo a bien emitir el presente acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción V inciso i párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en los artículos 1, 2 fracción II y 3 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado De Tlaxcala, la Autoridad Garante está depositada en la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
2. Que, de conformidad al último párrafo del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Sujeto Obligado debe informar a la Autoridad Garante de forma fundada y motivada las fracciones que le resulten aplicables, a efecto de que sean validadas.
3. Que por oficio UTPDPAI-P: 388/2026 el encargado de la Unidad de Transparencia, Protección de datos personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, remitió Tabla de Aplicabilidad, misma que fue revisada y validada por esta Autoridad Garante.
4. Que se requiere del presente dictamen, para la publicación de las Obligaciones en la Plataforma Nacional.
5. Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades atribuidas en los artículos 1, 3 fracción IV, 6, 9, 22, 28, 29 fracciones I y II, 31, 32, 33 fracciones I, III, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 1, 3 fracciones XXIX y XXX, 91 fracciones I, III, IV y 93 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado

de Tlaxcala, así como el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado De Tlaxcala se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se valida la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Específicas de Transparencia que debe publicar en su Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el Sujeto Obligado denominado Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese en los Estrados de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Infórmese a la Unidad de Transparencia, Protección de datos personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para su publicación en el Portal de Internet del Sujeto Obligado, así como para la asignación de Obligaciones a las Unidades Administrativas correspondientes.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX; 22 DE JUNIO DE 2026

LICENCIADO DAGOBERTO TORRES LÓPEZ
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD GARANTE
Rúbrica y sello

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA QUE DEBE PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO DE TLAXCALA

OBLIGACIONES COMUNES

Artículo 57. Los Sujetos Obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
Artículo 57, fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información vigente.
Artículo 57, fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción III. Las facultades de cada área;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			información, debe publicarse		
Artículo 57, fracción IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción VI. El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;			persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse		
Artículo 57, fracción VII. La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción VIII. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción IX. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse		
Artículo 57, fracción X. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;		x	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al NO generarse dicha información, ni tenerla en su posesión, no se configura dicha obligación.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción XI. La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción XII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;			Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		
Artículo 57, fracción XIII. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción XIV. Los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:Área;Denominación del programa;Periodo de vigencia;Diseño, objetivos y alcances;Metas físicas;Población beneficiada estimada;Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;Requisitos y procedimientos de acceso;Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;Mecanismos de		x	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al NO generarse dicha información, ni tenerla en su posesión, no se configura dicha obligación.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
exigibilidad;Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;Formas de participación social;Articulación con otros programas sociales;Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, yPadrón de personas beneficiarias mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;					
Artículo 57, fracción XV. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XVI. La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada,	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		
Artículo 57, fracción XVII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, únicamente respecto a las personas servidoras públicas a las que se les haya aplicado la sanción de inhabilitación.
Artículo 57, fracción XVIII. Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información vigente.
Artículo 57, fracción XIX. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la	Trimestral, el ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.			información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	inicio de cada año, y la cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente.	
Artículo 57, fracción XX. La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Instrumentos jurídicos de ejercicios anteriores que sigan siendo vigentes, información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XXI. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los tiempos oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Anual, durante el primer trimestre de cada año, respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XXII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y	Trimestral.	Auditorías de ejercicios anteriores que continúen vigentes, información generada

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.			Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XXIII. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Anual, durante el primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior.	Información de seis ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XXIV. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XXV. Las concesiones, contratos,	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la	Trimestral.	Información de los instrumentos jurídicos

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.			Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XXVI. Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;2. Los nombres de las personas participantes o invitadas;3. El nombre de la persona ganadora y las razones que lo justifican;4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;7. El contrato y, en su caso, sus anexos;8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;10. Origen de los recursos especificando si son	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;13. El convenio de terminación, y14. El finiquito, yb) De las adjudicaciones directas:1. La propuesta enviada por el participante;2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;3. La autorización del ejercicio de la opción;4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de proveedores y los montos;5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;10. El convenio de terminación, y11. El finiquito;					
Artículo 57, fracción XXVII. Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		
Artículo 57, fracción XXVIII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones.	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XXIX. Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, tal como está establecido en el Artículo 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 57, fracción XXX. El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		
Artículo 57, fracción XXXI. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XXXII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Semestral.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
Artículo 57, fracción XXXIII. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en	Trimestral.	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		vez concluido el seguimiento de la recomendación o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
Artículo 57, fracción XXXIV. Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción XXXV. Los mecanismos de participación ciudadana;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción XXXVI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada,	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		
Artículo 57, fracción XXXVII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción XXXVIII. Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Anual, durante el primer trimestre del año se publicará la información del ejercicio anterior.	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.
Artículo 57, fracción XXXIX. Los estudios financiados con recursos públicos;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		
Artículo 57, fracción XL. El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción XLI. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XLII. Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;		X	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y	Semestral.	Información que se genere en el ejercicio en curso y la

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al NO generarse dicha información, ni tenerla en su posesión, no se configura dicha obligación.		correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 57, fracción XLIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral, semestral y anual.	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XLIV. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos.		X	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al NO generarse dicha información, ni	Trimestral.	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			tenerla en su posesión, no se configura dicha obligación.		
Artículo 57, fracción XLV. El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y		x	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al NO generarse dicha información, ni tenerla en su posesión, no se configura dicha obligación.	Trimestral.	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
Artículo 57, fracción XLVI. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.		x	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Artículo 62. Además de las obligaciones establecidas en el artículo 57 de esta Ley, el Poder Judicial del Estado, deberán poner a disposición del público y actualizar la información siguiente:

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
I. Las versiones públicas de todas las sentencias y laudos emitidas, que hayan causado estado;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior.
II. Las versiones estenográficas, los audios y las videgrabaciones de las sesiones públicas, según corresponda;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior.
III. La relacionada con los procesos por medio de los cuales fueron electos los magistrados y jueces;		X	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al NO generarse dicha información, ni tenerla en su posesión, no se configura dicha obligación.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior
IV. La lista de acuerdos que diariamente se publiquen;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al	Trimestral.	Información del ejercicio en curso.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			generarse dicha información, debe publicarse.		
V. Los acuerdos administrativos del Órgano de Administración Judicial;	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la de un ejercicio anterior.
VI. Sobre los procedimientos de designación de magistrados y jueces: la convocatoria, el registro de aspirantes, la lista de aspirantes aceptados, la lista de los aspirantes que avanzan cada una de las etapas, el resultado de las evaluaciones de cada etapa protegiendo, en su caso, los datos personales de los aspirantes y la lista de vencedores;		X	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al NO generarse dicha información, ni tenerla en su posesión, no se configura dicha obligación.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y la de un ejercicio anterior.
VII. Sobre los procedimientos de ratificación: la resolución definitiva donde se plasmen las razones de esa determinación;		X	De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al NO generarse dicha información, ni tenerla en su posesión, no se configura dicha obligación.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y seis anteriores.
VIII. Las resoluciones que impongan sanciones disciplinarias a los integrantes del Poder Judicial del Estado, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
			en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.		
IX. Los indicadores relacionados con el desempeño jurisdiccional que, conforme a sus funciones, deban establecer, publicitando por lo menos los números de ingresos de asuntos nuevos por mes y por año, números de resoluciones emitidas por mes y por año, sentido general del fallo de acuerdo con la materia, tiempo promedio de resolución de asuntos, número de impugnaciones recibidas por mes y por año, número de impugnaciones declaradas procedentes por mes y por año;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior.
X. Las disposiciones de observancia general emitidas por los Plenos o sus presidentes, para el adecuado ejercicio de sus atribuciones;	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior.
XI. Los votos concurrentes, minoritarios, aclaratorios, particulares o de cualquier otro tipo, que emitan los integrantes de los Plenos, y	X		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior.

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		FUNDAMENTO	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO			
XII. Las resoluciones recaídas a los asuntos de contradicciones de criterios.	x		De conformidad al artículo 4 y 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información: Toda la información pública documentada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona; por lo cual, al generarse dicha información, debe publicarse.	Trimestral.	Información del ejercicio en curso y un ejercicio anterior.

OBLIGACIONES PARA AUTORIDADES GARANTES

Artículo 64. Además de lo señalado en el artículo 57 de esta Ley, las Autoridades Garantes deberán poner a disposición del público y actualizar:

OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA	APLICA		PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN
	SI	NO		
I. La relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los Sujetos Obligados a las personas solicitantes en cumplimiento de las resoluciones;	X		Trimestral.	Información correspondiente al ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior.
II. Los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones;	X		Trimestral.	Información vigente.
III. Los resultados de la evaluación que, en su caso, se realice al cumplimiento de la presente Ley por parte de los Sujetos Obligados;	X		Trimestral.	Información del ejercicio en curso y por lo menos la correspondiente a un ejercicio anterior.
IV. En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones, y	X		Trimestral.	Información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior.
V. El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los Sujetos Obligados.	X		Trimestral.	Información del ejercicio en curso y cuando menos, la de un ejercicio anterior.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Órgano de Administración Judicial.

CON/AG/ACUERDO-004/2026

**CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA EN SU CARÁCTER DE
AUTORIDAD GARANTE**

ACUERDO 004/2026

**POR EL QUE SE EMITE LINEAMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICO PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN V DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
“LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL”**

Dagoberto Torres López, Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción V inciso i párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; por los artículos 1, 2 fracción II y 3 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 68 fracción XLII y 78 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado De Tlaxcala tengo a bien emitir el presente acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción V inciso i párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en los artículos 1, 2 fracción II y 3 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado De Tlaxcala, la Autoridad Garante está depositada en la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
2. Que dentro de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, emitidos por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, no contempla la fracción V del artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
3. Con la finalidad de contar con criterios específicos para determinar su estructura de publicación, periodicidad de actualización, conservación y homologación, así como de garantizar el principio de máxima publicidad, así como la debida observancia de la obligación de transparencia contemplada en la fracción V del artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, con fundamento los artículos 1, 3 fracción IV, 6, 9, 22, 28, 29 fracciones I y II, 31, 32, 33 fracciones I, III, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 1, 3 fracciones XXIX y XXX, 91 fracciones I, III, IV y 93 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 27 y fracción XI del artículo 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado De Tlaxcala se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el LINEAMIENTO TÉCNICO ESPECIFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 62 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA “LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL”, en el siguiente tenor:

LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

El Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, difundirán y actualizarán la información relativa a los Acuerdos Administrativos generados en sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Órgano de Administración Judicial, en cumplimiento a este inciso, se publicará la siguiente información:

Periodo de actualización: trimestral.

Conservar en el sitio de Internet: Información generada en el ejercicio en curso y el último ejercicio anterior.

Aplica a: Órgano de Administración Judicial del Estado de Tlaxcala.

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio.

Criterio 2 Fecha de inicio del periodo que se informa (formato día/mes/año).

Criterio 3 Fecha de término del periodo que se informa (formato día/mes/año).

Criterio 4 Número de Acuerdo.

Criterio 5 Número de Minuta.

Criterio 6 Número de Oficio.

Criterio 7 Tipo de sesión y/o minuta (ordinaria o extraordinaria).

Criterio 8 Fecha de Emisión con el formato día/mes/año.

Criterio 9 Fecha de Recepción con el formato día/mes/año

Criterio 10. Descripción del cumplimiento del acuerdo o resolución.

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 10 Periodo de actualización de la información trimestral.

Criterio 11 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterio 12 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 13 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.

Criterio 14 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.

Criterio 15 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.

Criterio 16 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información.

Criterios adjetivos de formato

Criterio 17 La información publicada se organiza mediante el formato LTAIPT_62_V en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.

Criterio 18 El soporte de la información permite su reutilización.

Formato LTAIPT_62_V

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Número de Acuerdo	Número de Minuta	Número de Oficio	Tipo de sesión y/o minuta

Fecha de Emisión (día/mes/año)	Fecha de Recepción (día/mes/año)	Descripción del cumplimiento	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese en los Estrados de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Infórmese a la Unidad de Transparencia, Protección de datos personales y Acceso a la Información del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para su publicación en el Portal de Internet del Sujeto Obligado, así como para que informe al área administrativa asignada al cumplimiento de la obligación citada.

CUARTO. Infórmese a la Secretaría Técnica de la Autoridad Garante, para que suba el formato correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia.

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX; 22 DE JUNIO DE 2026

LICENCIADO DAGOBERTO TORRES LÓPEZ
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD GARANTE
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

